

## RESOLUCIÓN DG-099-2019

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.** San José, a las catorce horas del veinte de mayo de dos mil dos mil diecinueve.

### CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con los principios y fundamentos del Régimen de Servicio Civil, la norma estatutaria –Ley N° 1581 del 30 de mayo de 1953-, impone a la Dirección General de Servicio Civil la rectoría de la administración de recursos humanos.
2. Que de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos, son las instancias competentes para gerenciar los procesos de Gestión de Recursos Humanos que interesen a los respectivos Ministerios, siguiendo normas establecidas en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, legislación conexas y las políticas que emita el Órgano rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Régimen de Servicio Civil.
3. Que los artículos 89 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública en concordancia con lo establecido en el numeral 130 del Decreto Ejecutivo N° 35865-MP, del 20 de abril de 2010, permiten por parte del superior, la delegación de funciones propias en su inmediato inferior, cuando ambos tengan funciones de igual naturaleza.
4. Que con el fin de lograr mayor eficiencia en la prestación de los servicios al usuario, se considera oportuno involucrar a las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el desarrollo de actividades técnico-operativas, de manera tal que por la vía de la delegación todo el proceso se pueda realizar en las mismas siempre y cuando a través del análisis de sus características se determine que reúnen las condiciones necesarias para asumir dicha responsabilidad, bajo la orientación y supervisión de la Dirección General de Servicio Civil.
5. Que el artículo 4º, inciso c) del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, permite al Director General, designar un servidor regular responsable de ejecutar los actos y procedimientos administrativos que se le encomienden, bajo las directrices técnicas que emanen de esta Dirección General.
6. Que aunado a lo anterior, esta Dirección General estableció el procedimiento para la delegación de funciones en las jefaturas de las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
7. Que con base en la información que consta en los expedientes electrónicos de los servidores que se detallarán más adelante, conformados a los efectos del procedimiento señalado en el considerando anterior, esta Dirección General, considera que éstos reúnen los requerimientos mínimos necesarios que les permite calificar como un funcionario idóneo para asumir la responsabilidad de ejecutar los actos y procedimientos administrativos que se le encomienden en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos en la que cada uno

13 de mayo de 2018

**R-DG-099-2019**

Página 2 de 6

se encuentra ubicado, bajo las directrices técnicas que emanen de esta Dirección General y sus Áreas Normativas, así indicado en los Dictámenes Técnicos emitidos para cada uno de ellos, por parte de la Oficina de Servicio Civil respectiva y que se encuentran en dicho expediente.

8. Que con motivo de lo anterior y según el estudio de validación aplicado, las jefaturas de las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos o jerarcas institucionales respectivos, solicitaron el aval para que se delegue temporalmente en los servidores que se detallarán más adelante, la aprobación de los actos y movimientos de personal para los cuales ellos han sido delegados, conforme sus respectivas resoluciones y únicamente durante los casos de ausencias temporales, por vacaciones, licencias, incapacidades o casos imprevistos.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- Delegar como Sustitutos** a los siguientes funcionarios en cada una de esas Instituciones y en tanto ocupen el cargo que será indicado, como responsable en su Institución, de la ejecución, firma y aprobación de todos los actos y movimientos de personal, para los cuales se encuentra delegado el Jefe Delegado Titular, únicamente durante las ausencias de éste.

**Eximey Quirós Hidalgo**, cédula de identidad número **1-0684-0371**, quien ejerce el cargo de Responsable de la Unidad de Sostenimiento con una clasificación de Profesional Jefe de Servicio Civil 1, en el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano del **Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)**.

**Guisela Barrantes Ramírez**, cédula de identidad número **4-0106-0210**, quien ejerce el cargo de Analista de Recursos Humanos con una clasificación de Profesional de Servicio Civil 2, en el Núcleo de Gestión Institucional de Recursos Humanos de la **Procuraduría General de la República (PGR)**.

**Hellen Alvarado González**, cédula de identidad número **1-0793-0869**, quien ejerce el cargo de Encargada del Proceso de Gestión de la Compensación con una clasificación de Profesional de Servicio Civil 3, en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del **Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)** y el **Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)**.

13 de mayo de 2018

**R-DG-099-2019**

Página 3 de 6

**María Anais Blanco Pérez**, cédula de identidad número **2-0441-0168**, quien ejerce el cargo de Analista de Recursos Humanos con una clasificación de Profesional de Servicio Civil 3, en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del **Ministerio de Gobernación y Policía**.

**María Cecilia Fernández Castro**, cédula de identidad número **2-0523-0110**, quien ejerce el cargo de Jefe del Departamento de Análisis Ocupacional con una clasificación de Profesional Jefe de Servicio Civil 1, en la Dirección de Recursos Humanos del **Ministerio de Seguridad Pública (MSP)**.

**Olga Lidia Ortega Romero**, cédula de identidad número **1-0943-0125**, quien ejerce el cargo de Jefe del Departamento de Gestión de Empleo con una clasificación de Profesional Jefe de Servicio Civil 1, en la Dirección de Gestión de Recursos Humanos del **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)**.

**Randall Mora Rojas**, cédula de identidad número **1-0881-0637**, quien ejerce el cargo de Jefe del Departamento de Administración de Personal con una clasificación de Profesional Jefe de Servicio Civil 1, en la Dirección de Gestión de Recurso Humano del **Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)**.

**Sandra Isabel Mejías Montero**, cédula de identidad número **1-0544-0182**, quien ejerce el cargo de Encargada de Capacitación y Desarrollo con una clasificación de Profesional de Servicio Civil 3, en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del **Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)**.

**Sandra Villalobos Sequeira**, cédula de identidad número **5-0213-0040**, quien ejerce el cargo de Coordinadora del Área de Análisis Ocupacional con una clasificación de Profesional Jefe de Servicio Civil 1, en la Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Desarrollo Humano del **Ministerio de Salud (MS)**.

**Timoteo Fallas García**, cédula de identidad número **1-0567-0140**, quien ejerce el cargo de Encargado del Proceso de Dotación con una clasificación de Profesional de Apoyo 3, en la Unidad de Recursos Humanos del **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)**.

**Yoimán Leitón Castro**, cédula de identidad número **1-1017-714**, quien ejerce el cargo de Encargado de Reclutamiento y Selección de Personal con una clasificación de Profesional Jefe de Servicio Civil 1, en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del **Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)**.

13 de mayo de 2018

**R-DG-099-2019**

Página 4 de 6

**ARTÍCULO 2.-** Prorrogar las siguientes Resoluciones, de los funcionarios designados en cada una de esas Instituciones como “Delegados Sustitutos”, y en tanto ocupen el cargo que será indicado, como responsable en su Institución, de la ejecución, firma y aprobación de todos los actos y movimientos de personal, para los cuales se encuentra delegado el Jefe Delegado Titular, únicamente durante las ausencias de éste.

Resolución **DG-121-2018** de las doce horas del seis de julio de dos mil dieciocho, en la que se delega en la funcionaria **Ileana Vega Martínez**, cédula de identidad número **3-0305-0982**, quien ejerce el cargo de Profesional Analista en el Proceso de Gestión de Empleo con una clasificación de Profesional de Servicio Civil 2, en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del **Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)**.

Resolución **DG-125-2018** de las doce horas del diecisiete de julio de dos mil dieciocho, en la que se delega en la funcionaria **Hellen Patricia Méndez Zeledón**, cédula de identidad número **1-0614-0481**, quien ejerce el cargo de Analista Experta con una clasificación de Profesional de Servicio Civil 3, en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del **Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)**.

Resolución **DG-132-2018** de las catorce horas y del día seis de agosto de dos mil diecieciocho, en la que se delega al funcionario **José Alonso León Carballo**, cédula de identidad número **1-0852-0963**, quien ejerce el cargo de Encargado de Gestión del Desarrollo con una clasificación de Profesional de Servicio Civil 3, en la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos de la **Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI)**.

**ARTÍCULO 3.-** Lo delegado por este acto estará sujeto al respectivo control de esta Dirección General, pudiendo auditar en cualquier momento lo aquí dispuesto y en caso de constatar anomalías que lo ameriten, se revocará sin más trámite la delegación sustituta otorgada, aparte de otras responsabilidades administrativas, civiles y penales que puedan corresponderle.

**ARTÍCULO 4.-** Se suspende durante las ausencias del Jefe Delegado Titular, los efectos de la delegación que le fue otorgada mediante las respectivas Resoluciones y sus prórrogas.

13 de mayo de 2018

**R-DG-099-2019**

Página 5 de 6

**ARTÍCULO 5.-** Rige a partir de la fecha de la presente resolución del 2019 y tiene eficacia en todos los casos en que por ausencias del Jefe Delegado Titular, el Delegado Sustituto, asuma temporalmente la Dirección de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos respectiva, hasta el vencimiento del plazo estipulado en la Resolución y/o sus prórrogas del Delegado Titular.

**Publíquese,**

Alfredo Hasbum Camacho  
**DIRECTOR GENERAL**

AHC/JJAH/MTG/SCH/MSS

C: Sra. Pilar Garrido González, Ministra, MIDEPLAN  
Sr. Rodolfo Méndez Mata, Ministro, MOPT  
Sra. Victoria Eugenia Hernández Mora, Ministra, MEIC  
Sra. Irene María Campos Gómez, Ministra, MIVAH  
Sr. Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo CONAVI  
Sra. Lissette Navas Alvarado, INCIENSA  
Sra. Jessica Zúñiga Rojas, Directora, CEN CINAI  
Sra. Dahianna Marín Chacón, Directora, LACOMET  
Sr. Julio Alberto Jurado Fernández, Procurador General, PGR  
Sra. Magda Inés Rojas Chaves, Procuradora General Adjunta, PGR  
Sr. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo COSEVI  
Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud  
Sr. Michael Soto Rojas Ministro de Seguridad Pública  
Sr. Randall Vega Blanco, Director Administrativo Financiero, Seguridad Pública  
Sr. Andrés Valenciano Yamuni, Presidente Ejecutivo INA  
Sra. Yorlery Jiménez Chacón, Viceministra Administrativa, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Sr. Víctor Manuel Barrantes Marín, Viceministro de Gobernación y Policía  
Sra. Pamela Zúñiga López, Oficial Mayor, Ministerio de Gobernación y Policía  
Sra. Nora García Arias, OGEREH, CONAVI  
Sr. Randall Mora Rojas, OGEREH, CONAVI  
Sra. Ruth López Herrera, OGEREH, INCIENSA  
Sra. Ileana Vega Martínez, OGEREH, INCIENSA  
Sra. Olga Marta Grijalba Ruiz, OGEREH, CEN-CINAI  
Sr. José Alonso Leon Carballo, OGEREH, CEN-CINAI  
Sra. Ligia Marcela Fernández Agüero, OGEREH, MEIC- LACOMET  
Sra. Helen Alvarado González, OGEREH, MEIC- LACOMET  
Sra. Ligia Acuña Rodríguez, OGEREH, MIDEPLAN  
Sra. Helen Patricia Méndez Zeledón, OGEREH, MIDEPLAN  
Sr. Christian Méndez Blanco, OGEREH, MOPT  
Sra. Olga Lidia Ortega Romero, OGEREH, MOPT  
Sra. Sonia Pérez Hernández, OGEREH, PGR  
Sra. Guisela Barrantes Ramírez, OGEREH, PGR  
Sr. Geovanny Leitón Villalobos, OGEREH, MIVAH  
Sra. Sandra Isabel Mejías Montero, OGEREH, MIVAH  
Sr. Eddie Allan Elizondo Mora, OGEREH, COSEVI  
Sra. Eximey Quirós Hidalgo, OGEREH, COSEVI  
Sra. Miriam Lizbeth Valerio Bolaños, OGEREH, SALUD  
Sra. Sandra Villalobos Sequeira, OGEREH, SALUD  
Sra. Lys Espinoza Quesada, OGEREH, Seguridad Pública

13 de mayo de 2018

**R-DG-099-2019**

Página 6 de 6

Sra. María Cecilia Fernández Castro, OGEREH, Seguridad Pública  
Sr. Carlos Chacón Retana, OGEREH, INA  
Sr. Timoteo Fallas García, OGEREH, INA  
Sr. Abelardo Quirós Rojas, OGEREH, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Sr. Alexander Hidalgo Mesén, OGEREH, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Sr. Jorge Fabián Ulate Azofeifa, OGEREH, Ministerio de Gobernación y Policía  
Sra. María Anais Blanco Pérez, OGEREH, Ministerio de Gobernación y Policía  
Sr. Reynaldo Vargas Auditor Interno, CONAVI  
Sra. Ana Teresa Guillén, Auditora Interna, INCIENSA  
Sra. Maureen Navas Orozco. Auditora Interna (a), CEN-CINAI  
Sr. Luis Araya Carranza. Auditor Interno (a), MEIC- LACOMET  
Sr. Marco A. Jiménez Rodríguez. Auditor Interno, MIDEPLAN  
Sra. Irma Gómez Vargas. Auditora Interna, MOPT  
Sra. Ivette Rojas Ovares. Auditora Interna, PGR  
Sr. Adolfo Rojas Carrera. Auditor Interno, MIVAH  
Sr. César Enrique Quirós Mora. Auditor Interno, COSEVI  
Sra. Bernardita Irola Bonilla. Auditora Interna, SALUD  
Sr. Douglas Elliot Martínez. Auditor Interno, Ministerio de Seguridad Pública  
Sra. Rita María Mora Bustamante. Auditora Interna, INA  
Sra. Milagro Chaves Barrantes. Auditora Interna, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Sra. María Eugenia Barquero Paniagua. Auditor Interno, Ministerio de Gobernación y Policía  
Sres. Área de Gestión de Recursos Humanos, DGSC  
Sres. Oficina de Servicio Civil - Sector Administración y Gobierno, DGSC  
Sres. Oficina de Servicio Civil - Sector Cultura, Agropecuario y Ambiente, DGSC  
Sres. Oficina de Servicio Civil - Sector Social, Laboral, Ciencia y Política Exterior, DGSC  
Sres. Oficina de Servicio Civil - Sector Infraestructura y Transportes, DGSC  
Sres. Oficina De Servicio Civil - Sector Salud y Economía, DGSC  
Sres. Oficina De Servicio Civil - Sector Seguridad y Justicia, DGSC  
Sres. Unidad De Oficinas de Servicio Civil, DGSC